

## **Transparencia... pero de la buena.**

Siguiendo la política de “transparencia” que siempre ha llevado a cabo la Secretaría General de la Universidad, el Sr. Andrés Gamba no ha considerado oportuno informar a la comunidad universitaria que hoy día 19 de octubre ha llegado a la Universidad Rey Juan Carlos la [providencia que obliga a ejecutar la sentencia](#) de 3 de junio del TSJM.

Además, el Magistrado-Juez señala que la URJC debe comunicar al Juzgado, en un plazo máximo de diez días, qué órgano será el encargado de ejecutar la sentencia.

El reiterado y falaz argumento que sostenía la inaplicabilidad de la sentencia, que tanto estómago agradecido ha asumido como propio, ha quedado en nada. Ahora toca vender el Plan C. El plan del Constitucional. Por cierto, como bien sabes, querido Enrique, ese plan tuyo es incompatible con saltarse la ejecución de la sentencia.

Vuelvo a insistir. Desde junio la Universidad Rey Juan Carlos no tiene rector y, evidentemente, a día de hoy tampoco. Hay que convocar ya un Consejo de Gobierno que nombre un rector en funciones y dar calendario al proceso electoral. No nos podemos permitir llevar casi cinco meses sin rector. Es una imprudencia temeraria con responsables claros y con consecuencias de nulidad evidentes.

Seguimos.